



SUBDIRECCION DE DISOLUCION

RESOLUCION No. SCVS-INC-DNASD-SD-15- 0003249

**AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN**

CONSIDERANDO

QUE mediante Resolución No. 09.G.IJ.0000407 del 22 de enero del 2009, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 9 de julio del 2009, se declaró la disolución de la compañía **MEGACOMUNIDAD S.A.;**

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como liquidador al Dr. Nietzsche Alfonso Salas Guzmán, cuyo nombramiento nunca fue emitido;

QUE es atribución de la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros designar y remover a los liquidadores;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. ADM 14-002 del 6 de febrero del 2014 y No. SCVS-INAFA-DNTH-2015-0138 de fecha 27 de febrero de 2015.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar a la ingeniera Yrma Judith Alvear Ortiz para el cargo de liquidador de la compañía **MEGACOMUNIDAD S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Liquidador inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas, copia de la presente Resolución, una vez inscrita en el Registro Mercantil.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a

- 2 SEP 2015

**AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN**

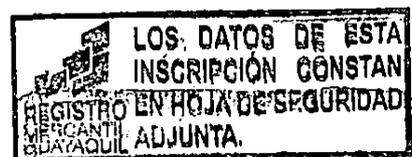
ACEPTO el nombramiento de Liquidador **Y DECLARO** ser legalmente capaz y no encontrarme incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador.- Guayaquil, a

- 2 SEP 2015

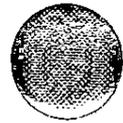
**Ing. Yrma Judith Alvear Ortiz
C.C. No. 091452847-6**

Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 200 y 9 de Octubre (esquina)
Teléfonos: (04) 3728500
www.supercias.gob.ec

RRC/ Exp. 118575 / Tr. 31783



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:44.645
FECHA DE REPERTORIO:04/sep/2015
HORA DE REPERTORIO:15:09

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cuatro de Septiembre del dos mil quince queda inscrita la presente Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SD-15-0003249, dictada el 2 de septiembre del 2015, por el Subdirector(a) de Disolución, **AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO**, la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador**, de la Compañía **MEGACOMUNIDAD S.A. "EN LIQUIDACION"**, a favor de **YRMA JUDITH ALVEAR ORTIZ**, de fojas **35.773 a 35.775**, Registro de Nombramientos número **11.369**.

ORDEN: 44645



Guayaquil, 08 de septiembre de 2015

REVISADO POR: *h*

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 1237020

Documentación y Archivo
FUNDACIÓN DE EMPRESAS DE C. AYACUCHO

23 SEP 2015

RECIBIDO

Hora 16:00

Firma JUN